



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Martha Lucia Franco Gutiérrez.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-516
Auto de sustanciación	1590
Asunto	Ordena entrega a apoderado de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004150158 por valor de \$1.350.000 a favor del apoderado, doctor Carlos Esteban Gómez Duque, identificado con CC. 71.371.636, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios aportado con la solicitud, el cual será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta corriente del Banco Agrario No. 313030004359.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 200 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 19 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
